

Dec. No. 480-12 que designa al Ing. Federico Antún Battle, Gerente General del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 480-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO ÚNICO.- El **Ing. Federico Antún Battle**, queda designado Gerente General del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 481-12 que nombra a los señores Fernando Reyes Alba y Juan Antonio Ramos Abréu, Subdirectores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, respectivamente. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 481-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El **Ing. Fernando Reyes Alba**, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

ARTÍCULO 2.- El **Ing. Juan Antonio Ramos Abréu**, queda designado Subdirector General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

ARTÍCULO 3.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 482-12 que designa a los señores Omar Caamaño y Héctor Manuel Asencio, Director y Subdirector General de Contabilidad Gubernamental, respectivamente. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 482-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El **Lic. Omar Caamaño**, queda designado Director General de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

ARTÍCULO 2.- El **Lic. Héctor Manuel Asencio**, queda designado Subdirector General de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

ARTÍCULO 3.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.